



CÓDIGO:

MGT-01-02- F-6

FECHA
2024/06

VERSIÓN: 2

RESOLUCIÓN No. 2126 Fecha: 20-08-2025

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	LUIS ENRIQUE RICAURTE RODRIGUEZ Y NELBA EULALIA ARIAS TORRES
Nit – CC:	9532585 y 46367391
Predio Numero	010200001120010000000000(010201120010000)
Dirección Del Inmueble	K 9 22 34
Dirección De Cobro	K 9 22 34 / según VUR CALLE 22 8-32
Matricula Inmobiliaria	095-8201

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los señores, LUIS ENRIQUE RICAURTE RODRIGUEZ Y NELBA EULALIA ARIAS TORRES, identificados con las cédulas de ciudadanía y/o NIT Nos. 9532585 y 46367391, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores, usufructuarios, u otro, del predio identificado con el código catastral No. 010200001120010000000000 (010201120010000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-8201 y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección, K 9 22 34, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO
MGT-01-02- F-03 PREDIAL UNIFICADO Y OTROS FECHA
2024/06 VERSIÓN: 2

Por lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2023 a 2025, con el código catastral No. 01020000011200100000000000 (010201120010000), al predio identificado con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-8201 y dirección, K 9 22 34, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC, de este municipio.

Código Catastral	NIT / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
01020000011200100000000000	9.532.585	202289856	0	189	280
Propietario	Años a pagar	Dirección	K 9 22 34		
LUIS ENRIQUE RICAURTE RODRIGUEZ	2023 a 2025	Avaluos	\$ 169,025.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria	095-8201	10/10/2024	2022	24/03/2022	\$ 916,739

Año	%Mtar	Avto/a	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aportes	Soc. Bombero	Alumbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2023	0.007	157.020.000	1,099.140	693.223	0	0	21.983	0	0	21.983	1.814.346
2024	0.007	164.102.000	1.148.714	322.851	0	0	22.974	0	0	22.974	1.494.539
2025	0.0075	169.025.000	1.267.688	40.159	0	0	25.354	0	0	25.354	1.333.201
TOTALES		3.515.542	1.058.233	0	0	70.311	0	0	70.311		4.642.086

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinte (20) días del mes de agosto, del año 2025.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso. ~~Municipio de Sogamoso~~ Entrada Legales Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

ecutoriada, a la Dirección de
 servientrega
Mundo de Soluciones

No. 2273023973

• Follios • Anexos

Notificaciones

Citaciones a

este documento presentese en

~~galmos Mirador Plaza Entrada Legales~~

Los anexos no son cotejables



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER.: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

- 1 Desconocido
- 2 Rehusado
- 3 No reside
- 4 No reclamado
- 5 Dirección errada
- 6 Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ A CONFORMIDAD EN NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

Walterha 39312160
26 SEP 2025

Observaciones en la entrega:



1000 AM

GUIA No. 2233366716



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 24 / 9 / 2025 07 : 51

Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233366716



AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
DESTINATARIO SOX 73	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA Cód. Postal: 1		
email:		

Dice Contener: 2273023972

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0	/~0	/ 0
Vr. Flote:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:			
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:			

Quién Entrega:

DG-6-CL-HDM-F-68 V2

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

Misión de Transporte, Licencia No. 005 del 22/03/2001, Autorización No. 1778 del Sept. 7/2012.



Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com, PBX. 7700 200 Fax. 7700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER SER133972 SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1

2

3

Desconocido

Rehusado

No residó

No reclamado

Dirección errada

Otro (indicar cual)

1

1

1

1

1

1

1

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIRÁ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y OTRO)

GUIA No. 2273023972



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:

AVISADO AL DESTINATARIO

Grado de Consanguinidad

Fecha: 17 / 9 / 2025 11 : 26

Fecha Prog. Entrega: 17 / 9 / 2025



GUIA No. 2273023972

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ:	1
	SOX	CIUDAD	SOGAMOSO	
	73	BOYACA	E.P.	CREDITO
	SD1	NORMAL	M.T	TERRESTRE
K 9 22 34				
Nombre LUIS ENRIQUE RICAURTE RODRIGUEZ				
Teléfono: 3106729531				D.I./NIT: 9532585
País: COLOMBIA				Cód. Postal: 152210271
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2126 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

VERIFICACIÓN DE TIEMPO DE ENTREGA. Llamada No. 800-00-0000. Servicio: Llamadas No. 1776 de Telefónica.

PRUEBA DE ENTREGA.

GESTIÓN JUDICIAL

DG-8-CL-IDM-F-88 V.4



NIT 860512330-3

0080147

Información Envío

No. de Guía Envío	2273023972	Fecha de Envío	17	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LUIS ENRIQUE RICAURTE RODRIGUEZ		
	Dirección	K 9 22 34	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:
DIRECCION ERRADA.

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno					
Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia			Barcode
		Día	Mes	Año	
Firma: Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.05.24 07:52:08 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	24 9 2025 7 51	2233366716			
Número de Guía Logística de Reversa					

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.